

SECRETARIA GENERAL

CONSEJO ACADEMICO

Acta de la Sesión Ordinaria del día miércoles 12 de julio de 2017.

En Santiago, a 12 de julio del año 2017, a partir de las 15:40 hrs., se reúne el Consejo Académico, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Rector, Prof. Jaime Espinosa Araya. Actúa como secretario de actas don Jaime Acuña Iturra, en su calidad de Secretario General. La sesión se desarrolla en la Sala de reuniones de Vicerrectoría Académica.

ASISTEN:

Rector,
Vicerrectora Académica,
Decana Facultad de Artes y Educación Física
Decano Facultad de Ciencias Básicas,
Decana Facultad de Filosofía y Educación (S),
Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,
Representante de la Facultad de Ciencias Básicas,
Representante de la Facultad de Filosofía y Educación,
Representante de la Federación de Estudiantes,

Sr. Jaime Espinosa A.,
Sra. Erika Castillo B.,
Sra. Patricia Vásquez P.,
Sra. Juan Vargas M.,
Sra. Paola Quintanilla G.,
Sra. Carmen Balart C.,
Sra. Elisa Zúñiga G.,
Sr. Erwin Frei C.,
Sr. Diego Palma.

Ausentes: Decana de la Facultad de Filosofía y Educación, Sra. Ana María Figueroa E., por reunión de decanos de facultades de educación y el Sr. Antonio López S., Representante de la Facultad de Artes y Ed. Física.

Invitados:

TABLA:

1. Aprobación de actas anteriores;
2. Cuenta del Rector;
3. Informe del Estado de avance del PMI:
 - a. macro-competencias y competencias sello institucionales,
 - b. Modelo de Práctica;
4. Cupos de transferencias 2° semestre de 2017,
5. Proyecto de implementación para el fortalecimiento de las Pedagogías; VRA y equipo; Prof. Claudio Pérez, Claudio Martínez, Prof. Erika Castillo;
6. Informe sobre gestión del 'Programa de Doctorado en motricidad humana';
7. 'Protocolo de acoso'; DAE;
8. 'Protocolo de mater- y paternidad estudiantil', DAE;
9. Programa de Doctorado en Educación solicita 'Cierre de ingreso 2° semestre 2017',
10. Modificaciones al Reglamento General de Estudios de Postgrado,
11. Modificaciones al Reglamento de Estudios del Programa de Doctorado en Educación,
12. Modificación al Reglamento de Investigación de la UMCE;
13. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Rector Espinosa inicia la sesión, saludando a los presentes y dando a conocer la orden del día en la Tabla.

Atendido la nutrida tabla, se revisan una a una y se postergan para la siguiente sesión las siguientes materias:

- Los cupos de transferencia: Atendido que el Director de Docencia Prof. Claudio Martínez no se encuentra en la Universidad para informar esta materia.
- El Proyecto de Implementación para el fortalecimiento de las pedagogías, atendido que el Prof. Claudio Pérez se encuentra fuera de la Universidad.
- Informe sobre Gestión del Programa de Doctorado en Motricidad Humana, atendido que el informe sólo pudo ser entregado el mismo día de la sesión, no estando, en consecuencia, en condiciones de ser presentado.
- Protocolo de Acoso, atendido que falta recibir las observaciones de la Facultad de Ciencias Básicas y de la Facultad de Filosofía y Educación, cuyos académicos no han contado con el tiempo suficiente para revisar en los respectivos Consejos de Facultad la propuesta de protocolo y hacer sus observaciones y sugerencias. Lo mismo respecto del Protocolo de Garantías Académicas.
- Informe de cierre del ingreso del Programa de Doctorado en Educación para el primer y segundo semestre del año académico 2017, en atención de que no ha sido tratado en el Consejo de Postgrado, quedando en consecuencia, pendiente.
- Las modificaciones al Reglamento General de Estudios de Postgrado, atendida la ausencia por licencia médica del Director de Postgrado, Prof. Guillermo Arancibia.

Se concluye tratar las siguientes materias de la tabla para la presente sesión:

- La aprobación del Acta anterior;
- La cuenta del Rector;
- El Informe de Estado de avance del PMI, a cargo de la Vicerrectora Académica.
- Las modificaciones al Reglamento de Investigación, que sería presentada por el Secretario General, en ausencia por licencia médica del Director de Postgrado Prof. Guillermo Arancibia.

El Sr. Rector reanuda la sesión, dando la bienvenida a la Vicerrectora Académica Prof. Erika Castillo, recientemente nombrada y en funciones oficiales a contar del 5 de julio, deseándole mucho éxito en su gestión, para bien de la Universidad. Asimismo, da su bienvenida al Secretario General, Sr. Jaime Acuña, quien en su calidad de abogado, le brindará mayor articulación a la Secretaría General con el Departamento Jurídico, bajo su dependencia, lo que le dará un sello más profesional, especializado, técnico, que brindará muchas ventajas para las funciones de dicha unidad. El Sr. Rector agradece a ambas autoridades por aceptar participar en esta gestión e informa a los presentes que, conforme al estilo, se invitó con la misma cordialidad a los directivos salientes, al ex Vicerrector Académico Prof. Claudio Almonacid y al ex Secretario General Prof. Ramiro Aguilar, quienes no pudieron asistir. El Sr. Rector dio cuenta de su intención de contar con su presencia para agradecerles su gestión. Lo anterior, sin perjuicio de haberlo ya expresado en reunión de fecha 5 de julio.

A continuación, el Sr. Rector da comienzo a la tabla:

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

El Sr. Rector ofrece la palabra para la Aprobación de las actas anteriores, empezando con la de fecha 7 de junio.

La Profesora Paola Quintanilla pide la palabra en su calidad de subrogante de la Decana de Filosofía y Educación, y solicita precisar la opinión expresada por la decana en el quinto párrafo de la segunda página, en términos de indicar que no se trata de que la estudiante aludida no pueda titularse sino que “mientras la estudiante no presente certificados de atención psiquiátrica, es que se ha suspendido su proceso de estudios”.

A continuación, pide la palabra el Presidente de la Federación de Estudiantes del Pedagógico FEP, Sr. Diego Palma y solicita precisar que, después de la referencia en el Acta, al Acuerdo N° 1391, en el que se plantea la situación de solicitudes de gracia rechazadas y “sin explicación suficiente, según los estudiantes presentes”, se precise que dichos estudiantes son el Presidente y el Secretario de Bienestar de la FEP y que las explicaciones eran insatisfactorias, dado el contexto de la situación estudiantil.

No habiendo otras observaciones, se toma nota de ellas y se aprueba el Acta de fecha 7 de junio de 2017.

Acto seguido, el Sr. Rector ofrece la palabra para la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 21 de junio de 2017.

El Profesor Erwin Frei solicita la palabra y se refiere al tenor del Acuerdo N° 1393, para consultar acerca de la validez jurídica de la voz “etcétera”, a continuación de la enumeración de idiomas, en el contexto de la incorporación de un segundo idioma, para ser enseñado bajo el nuevo modelo educativo de la UMCE.

El Secretario General da una breve explicación jurídica del término consultado y la Vicerrectora Académica solicita la palabra para preguntar si acaso el hecho de comprender tan ampliamente el segundo idioma, no mandata a la Universidad a ofrecer todo aquello como segundo idioma.

Se procede a la deliberación sobre los alcances del término en consulta y respecto de sus potenciales efectos, en relación a que no se compromete la sustentabilidad del plan piloto y que una enumeración tan abierta no exponga a la Universidad a situaciones complejas. El Secretario General aclara que, desde un punto de vista jurídico, el término es válido y que establece un catálogo abierto en términos facultativos y no obligatorios. El Consejero Erwin Frei, plantea finalmente que la intención del Acuerdo in comento es que el segundo idioma no se restrinja al inglés.

No habiendo comentarios adicionales sobre el Acta de fecha 21 de junio de 2017, el Presidente señala que se aprueba.

2. CUENTA DE RECTOR

A continuación, el Rector procede al segundo punto de la tabla: Cuenta del Rector. El Presidente hace entrega a todos los presentes un resumen de su cuenta, cuyo contenido es el siguiente:

- i. Sesiones extraordinarias del CUECH y del CRUCH;
- ii. Proyecto de Ley de Incentivo al Retiro;
- iii. Inicio del nuevo período de gestión rectoral, 2017 – 2021. Conformación del equipo directivo (5 de julio);
- iv. Convenio suscrito con la Universidad de Agraria de La Habana. (30 de junio);
- v. Sesiones ordinarias del CUECH y CRUCH en Antofagasta. (27, 28 y 29 de junio).
- vi. Inauguración del Centro de Acompañamiento al Aprendizaje. (23 de junio).

El Rector da cuenta de su asistencia y de las materias abordadas en las sesiones extraordinarias del CUECH y del CRUCH. Respecto de la sesión del CUECH, señala que el objetivo era analizar el estado del proceso legislativo del proyecto de ley de las universidades del Estado, que fue presentado a iniciativa de la Presidenta de la República, luego de que se advirtiera, en el mes de enero, la inviabilidad del proyecto de reforma a la educación superior. En ese contexto, se convocó a los rectores de las universidades del Estado en miras a abordar un nuevo proyecto de ley que sólo considerara a estas universidades, para lo cual los equipos jurídicos de la presidencia trabajaron durante dos meses en la formulación de un nuevo proyecto y se le solicitó al CUECH generar una mesa técnica con representantes de su comité ejecutivo y algunos abogados de dichas universidades. Inicialmente, se abordó principalmente el tema del financiamiento, sin embargo, según dieron cuenta los estados de avance de la mesa técnica, fueron apareciendo otros temas como la gobernanza, participación democrática de las comunidades, etc., sin que se abordara la preocupación de las federaciones del estamento administrativo, que acusan un retroceso en sus derechos adquiridos en relación con las universidades

del Estado. Estando más consolidado el articulado del referido proyecto de ley, la Jefa de la DIVESUP informó que el 2 de junio se iniciaría el trámite legislativo, sin entregar copia del mismo y se confió en que el resultado era mucho mejor en razón de los buenos acuerdos con el Ministerio de Hacienda. Lo anterior, considerando que el convenio marco podía ser incorporado por ley y no por glosa presupuestaria, como ha sido hasta ahora.

Dado a conocer el proyecto, se formularon críticas, específicamente desde el Senado de la Universidad de Chile, en razón de que, respecto del tema de la gobernanza, dicha Casa de Estudios cuenta con un estatuto mucho más progresista y más avanzado que lo que contempla el proyecto de ley, específicamente respecto de los cuerpos colegiados. Se advierte un abultado contingente de agentes externos que, frente a decisiones capitales de la Universidad, podrían tener una injerencia determinante, en desmedro de la autonomía universitaria. Por estas razones, tanto el Senado de la Universidad de Chile como su Rector expresaron su rechazo, hecho que generó desconcierto en las autoridades de Gobierno que estaban presentes, quienes sentían haber recibido apoyo de los rectores en la mesa técnica que elaboró el proyecto. Además, dado el especial enfoque en los temas del proyecto, especialmente el del financiamiento, pasó inadvertida la propuesta de tratamiento a los funcionarios administrativos. Otro aspecto que generó crítica y que fue visto como un retroceso a las expectativas de una mayor participación fue el tema de la gobernanza, que en la forma plantada da cuenta de un desequilibrio en la composición del consejo universitario, en perjuicio de las universidades y con facultades que serían meramente consultivas. Si bien el proyecto consagra la participación triestamental, con derecho a voz y voto de los estamentos estudiantil y administrativo, el cuerpo colegiado sólo tendría carácter consultivo, en circunstancias que el actual Consejo Académico tiene más facultades normativas. Los rectores tampoco estuvieron de acuerdo con el carácter meramente consultivo. Respecto de la Universidad de Chile los cambios propuestos por el proyecto revisten especial dificultad considerando la composición y mecanismo de elección del Senado Universitario. Ante la crítica, rechazo y discrepancias manifestadas en la sesión, la Ministra de Educación expresó su interés en constituir una nueva mesa técnica que permita corregir el proyecto, para lo cual se identificaron trece temas a tratar, entre otros, el tratamiento de los funcionarios administrativos y los temas planteados acerca de la gobernanza. Sin embargo, los tiempos están muy acotados.

Consultado el Rector por el Consejero Frei acerca de la postura del CUECH, frente a la opinión del Rector Vivaldi y la gobernanza, le responde que es opinión unánime del CUECH que debe haber una ley para las universidades del Estado y que en el Consorcio hay una posición cerrada respecto de la elección de autoridades unipersonales y de rector, materias en las que se mantendría el actual sistema de elecciones. Esta materia fue abordada por los rectores con los gremios los que habrían reclamado respecto de este punto y el carácter meramente consultivo del consejo universitario.

Consultado el Rector por el Consejero Frei acerca de cómo conversa lo tratado con la Comisión Central de Estatutos, el Rector informa que dicha comisión emitió una comunicación en la que expresa las preocupaciones de sus integrantes respecto de todas estas materias y que sigue trabajando en una propuesta de estatutos, considerando que las universidades contarán con plazo de tres años desde la entrada en vigencia de la ley para la adecuación de sus estatutos a las nuevas normas comunes.

El Presidente de la FEP, pide la palabra informando que estas materias han sido tratadas en la CONFECH, sin embargo no en las bases, cuya posición estudiantil mayoritaria es la de rechazar la reforma, especialmente por el retroceso de las condiciones laborales de los funcionarios. Consulta si esta materia se ha abordado en los consejos de Facultad y acerca de cómo la comunidad universitaria de la UMCE se va a manifestar frente al proyecto, considerando que una de las tareas de los presidentes de la Federación de Estudiantes es emplazarla a pronunciarse en esta posición de rechazo generalizada. Sobre el punto, el Consejero Frei informa que el Director del Departamento de Formación Pedagógica propuso una jornada de análisis, con apoyo jurídico, que podría ser abierta para todos quienes quieran participar.

El Secretario General da cuenta de un punto de discusión que se planteó en la Comisión Central de Estatutos en relación a su rol, indicando que desde la perspectiva de los gremios que son representados en ella, consideran que la Comisión debiera tener un papel de mayor activismo para incidir directamente en el proceso de discusión legislativo. Frente a dicha posición, algunos académicos opinaron que se estaría desvirtuando el objeto principal

de la Comisión, que es la formulación de una propuesta de nuevos estatutos para la Universidad. Una tercera posición, más moderada, planteó la idea de avanzar en los dos ámbitos al no ser excluyentes entre sí.

El Sr. Rector plantea que todo lo que pueda hacerse en materia de influencia debe estar dirigida al Parlamento, dado que es allí donde está radicada la discusión.

Ante la consulta de la consejera Zúñiga, acerca de la posición del CUECH en relación con el fundamental tema de la autonomía Universitaria y dada la aparente contradicción con lo expresado por el Rector Vivaldi, quien se encuentra alineado con su comunidad universitaria, el Rector señala que todas las materias como autonomía, gobernanza, participación, gremios, el tema del financiamiento, etc. serán abordadas por la nueva mesa técnica. También se tratará el tema particular de la Universidad de Chile, dado que hay consenso en darle un tratamiento excepcional, dado su indudable valor histórico y patrimonial, aunque no hay claridad respecto de los mecanismos que se aplicarán en su tratamiento. También está la situación diferente de universidades como la UTEM y de Los Lagos, cuyos estatutos fueron establecidos en democracia. La Consejera Zúñiga hace presente que las universidades como la UMCE se deben al Estado y no al gobierno de turno, debiendo por lo tanto recoger con fuerza el parecer de la Universidad y no ceder la autonomía universitaria, en nuestra agonía por la precariedad, por la promesa de entrega de recursos.

El Sr. Rector señala que desde la conformación de la Comisión Central de Estatuto se tuvo conciencia de que cualquier propuesta de estatutos que formulara estaría supeditada a las normas comunes de la ley. El problema es que no está gustando su contenido.

El Consejero Frei concuerda con la impresión de la Consejera Zúñiga, señalando que no se percibe un discurso fuerte por parte de los rectores en oponerse al proyecto de ley en los términos en que se ha presentado, con la suspicacia de que están obnubilados por la dimensión financiera, en un juego de zanahoria y garrote. A lo expresado, el Rector señala que no hay un rechazo por parte de los rectores, por el contrario, se emitió una declaración pública que los rectores suscribieron y en la que se expresa que debe haber una ley exclusiva para las universidades del Estado y en la que se señala que el proyecto debe corregir las deficiencias respecto del tema de la gobernanza, de la participación democrática, el tratamiento de los funcionarios administrativos y el financiamiento, sobre todo ante la incertidumbre de que no haya continuidad en el próximo Gobierno y que se deje detenido todo. Si se revisa el proyecto de ley y su mensaje, se puede constatar de que es impecable, salvo los cuatros punto antes señalados y que se deben corregir.

La Decana Balart reitera que el discurso de los rectores debe ser fuerte porque se trata de un tema de Estado y no del Gobierno de turno y del Ministerio que lo representa. La Decana Vásquez concuerda con lo expresado recordando que, en una reunión con la Sra. Fernanda Cri, advirtió que se había perdido la autonomía universitaria. El Consejero Frei toma la palabra previniendo que no debe repetirse lo ocurrido con la Ley de Carrera Docente, que en el discurso formal era impecable, pero que en la bajada concreta se desdibujó su espíritu. En dicho contexto, habría que ver cómo sería la excepción que se le daría a la Universidad de Chile, analizando si su modelo es bueno o no y si es o no viable. El Sr. Rector complementa lo señalado, indicando que el gran avance de la Universidad de Chile es que todos los integrantes del Senado Universitario son elegidos democráticamente, pero que en términos de triestamentalidad, no va mucho más allá de lo que se pretende corregir en el proyecto. Reitera el Rector que el foco de la discusión estuvo en el financiamiento e informa que, al mes siguiente, fue la sesión del CRUCH, con el objeto de abordar las diferencias del Consejo con el G9 y en donde planteó que, en el discurso, el CRUCH existe para colaborar con el Estado e influir en las políticas públicas, apoyar el desarrollo científico tecnológico y generar instancias de solidaridad entre las universidades; sin embargo, en la práctica, no hay una discusión académica profunda y la mayoría de los temas y la mayoría de las discusiones apuntan al financiamiento. Este es el tema que desune y en donde radican todas las diferencias con el G9 y que tiene que ver con que algunas universidades reciben más y otras menos recursos. Es la razón por la que se tacha al Cruch de cartel y del rechazo categórico del G9 al proyecto de ley, porque lo sienten excluyente. Otro gran foco de discusión es el sistema de acceso a las universidades. Sin embargo, el CRUCH goza de prestigio y concita el interés de otras universidades de ingresar a él, por la posibilidad de acceder a más recursos del Estado. El Consejero Frei complementa que en su origen, el CRUCH

se forma por un tema de financiamiento y luego se le da otra connotación. El Sr. Rector indica que precisamente de esto último trató la sesión del CRUCH y que el AFD es inamovible.

Continúa el Sr. Rector con su cuenta y se refiere a la Ley de Incentivo al Retiro. Informa que la asesora del CUECH envió una carta, la cual lee a los presentes, e indica que es una materia que tiene suma urgencia y que cree que en octubre estará listo. La Decana Balart solicita que la carta sea enviada a las facultades, a lo cual el Sr. Rector accede.

A continuación, el Sr. Rector informa del delicado estado salud del Presidente de la Asociación de Académicos, quien se encuentra hospitalizado en la Clínica Dávila, según información proporcionada por la Prof. Quintanilla.

Prosigue el Rector con su cuenta, informando que el 5 de julio se inició el nuevo período rectoral y que se encuentra en pleno proceso de conformación del equipo directivo. Da cuenta que informó por correo electrónico que la Dirección de Aseguramiento de la Calidad está siendo dirigida por la socióloga Constanza Célery, en calidad de suplente. Da cuenta el Rector de que la DAC ha estado trabajando en forma sistemática e intensa en el plan de mejora que se diseñó en el Consejo Directivo de la Universidad y con el equipo técnico de la DAC. Como resultado, se generó un documento técnico, que recoge las distintas debilidades que aparecen en el informe de acreditación institucional y todas las acciones previstas para poder resolverlas. Es un documento preliminar que ha sido dado a conocer a todos los departamentos y todos los encargados de calidad han estado trabajando en el perfeccionamiento de esta metodología. Pronto se involucrará al Consejo Académico en esta tarea. Señala el Rector de que, otro tema que no se puede perder de vista es el Proyecto de Ley sobre Educación Superior, dado que presenta una amenaza desde el punto de vista de las exigencias de acreditación de las carreras y que está en perspectiva la idea de una acreditación integrada, en la que todas las áreas serían obligatorias. El Consejero Frei informa que eso ya fue aprobado por una Ley y que para la acreditación institucional van a tomar muestras de las carreras de pregrado y de postgrado, para pasarlas por el proceso de acreditación institucional. El Rector señala que le expresó su preocupación a Alejandra Contreras, porque en algunas parte del proyecto de ley se decía que un requisito para la gratuidad era que las carreras estuvieran acreditadas por cuatro años. Sin embargo, ella aclaró un artículo transitorio dispone que la puesta en marcha será en 2020. Expresa el Rector que, sin perjuicio de que no le tocará a la Universidad en su próximo proceso de acreditación institucional, la Universidad se tiene que esmerar no sólo para obtener el mínimo de cuatro años de acreditación, sino que más y acreditar las otras áreas. La mayor dificultad radica en el tema financiero y en la necesidad de crear nuevas fuentes de financiamiento, especialmente en el área de educación y salud, a pesar de que la Universidad ha superado un déficit histórico. Otra dificultad importante es que el 82% del gasto operacional de la Universidad se destina al pago de remuneraciones, lo que requerirá un importante esfuerzo para buscar la manera más adecuada de corregir esto, sin incurrir en despidos masivos. A lo mejor, hay que buscar una forma de "agrandar la torta" y dar señales poderosas para poder garantizar que la Universidad podrá resolver esta debilidad.

El Sr. Rector aborda la necesidad de fortalecer la investigación y la necesidad de dar cuenta de la producción investigativa de la UMCE. Esta es un área prioritaria, dado que no se puede concebir una verdadera universidad si no tiene una investigación relevante. La Universidad ya ha asumido varios compromisos, como la creación del Centro de Investigación en Educación, comprometido en el PMI, privilegiar hasta donde sea posible el trabajo de investigación y generar un proceso de renovación de las políticas de investigación, que contemplen incentivos nuevos y mejores condiciones de investigación, todo lo cual apunta a una revisión en profundidad del IACA. Todo lo anterior requiere una conducción lo más eficiente posible.

El Rector continúa su cuenta informando respecto de su proceso de búsqueda de director de investigación e indicando que no le ha sido posible encontrar a un candidato al interior de la Universidad y que su mirada está puesta en un investigador de la Universidad Católica, el Profesor Mario Quintanilla. A continuación se abre una conversación acerca de los méritos y características personales, académicas y de trabajo del referido académico.

La Decana Balart plantea la necesidad de contar con un académico que sea capaz de integrar. Por su parte, la Consejera Zúñiga plantea que es necesario relevar el valor de lo que se hace en la Universidad, que lamentablemente eso no se hace y que no se visibiliza. Estima que si el Profesor Quintanilla viene con la disposición de trabajar con los investigadores de la Universidad y hace los cambios que hay que hacer, se cumplirá el propósito y necesidad de constructivismo. Fundamental para este proceso es el diálogo con los investigadores y relevar la investigación. El consejero Frei complementa lo expresado por la Prof. Zúñiga planteando que la Universidad debe ser muy clara en que el rol de la Dirección de Investigación es gestionar para que se luzcan nuestros investigadores y no el Director. Son condiciones difíciles de cumplir dado que importa un sacrificio de tiempos, líneas de investigación y estatus, y una persona brillante no necesariamente suma en términos de habilidades.

La Vicerrectora Académica señala que un académico con la trayectoria del Prof. Quintanilla, que ha elevado el estatus de la dimensión didáctica y pedagógica en una universidad netamente disciplinaria, da cuenta de que podría generar los cambios requeridos en la UMCE. Concuerta con la necesidad de visibilizar y relevar las cosas buenas de la Universidad en materia de investigación.

El Rector previene que no hay que dar lugar a suspicacias por el hecho que el Prof. Quintanilla esté dispuesto a venirse a la Universidad, por el contrario, ha hecho presente que lo que lo motiva principalmente es su adscripción pública y el desafío que importa levantar la investigación de la UMCE.

La Decana Balart hace presente que lo importante es que el Prof. Quintanilla entienda que viene a trabajar con los académicos de la Universidad, no a dictar cátedra, que entienda la diversidad de ámbitos y materias de investigación que hay dentro de la Universidad, discerniendo por ejemplo entre investigaciones en literatura, en ciencias sociales y lingüística, para lo cual necesita una mirada integradora. La Consejera Zúñiga solicita relevar el tema de la gestión y que se generen los mecanismos que los investigadores necesitan para que se les facilite su trabajo y que no se pierdan proyectos de investigación por la tardanza en la contratación de personal o adquisición de insumos. Plantea además que, sin perjuicio del nombramiento de un director de investigación, se necesita contar con un ingeniero de proyectos. De esta manera se podrá profesionalizar la investigación. Con los mismos recursos que se emplean para contratar profesionales en distintos proyectos, la Universidad podría armar un equipo especializado para proyectos que apoyen la gestión del Director de Investigación.

La Vicerrectora señala que lo que hay en el fondo es una necesidad urgente como política, un buen diseño de gestión. Se requiere contar con la maquinaria de apoyo necesaria para poder generar, por ejemplo, proyectos FONDEF, y que esté en el fondo destinada a que el investigador destine el máximo de su tiempo de trabajo a la investigación. El Decano Vargas comenta que eso no ocurre en la UMCE dado su carácter monotemático, a diferencia de otras universidades como la USACH, que pueden recurrir a su propio contingente de profesionales que forma, como ingenieros. El Rector señala que conversará de estos temas con el profesor Quintanilla y le planteará cuales son las expectativas que la Universidad tiene respecto de su gestión. Propone presentarlo al Consejo Académico para sea este órgano el que le plantee sus inquietudes y preocupaciones.

El Consejero Frei plantea la necesidad de analizar el tema de la gestión respecto de la Dirección de Educación Continua, dentro de la idea de diversificar las carreras y señala, en esa lógica, la necesidad de fortalecerla y de paso, potenciar los diplomados y los post títulos. El Rector concuerda con lo planteado y comenta que, efectivamente, la DEC partió con ocho personas y hoy van quedando tres. La Consejera Zúñiga interviene indicando la importancia de que quienes integren dicha unidad cumplan con un perfil.

La Decana Balart consulta los criterios con los que se abrirían nuevas carreras. A ello, el Rector responde que esa materia no se ha conversado y que sólo fue planteado por un sector interesado. Interviene el Consejero Frei, indicando que no es excluyente, sin embargo, opina que primero hay que fortalecer lo que se tiene.

El Rector continúa con su cuenta e informa que se suscribió un Convenio con la Universidad de Agraria de La Habana y agradece a la Decana Vásquez por su invaluable contribución. Informa a continuación de la inauguración del Centro de Acompañamiento del Aprendizaje, el 23 de junio de 2017, dando cuenta del

importante esfuerzo de construcción realizado para contar con un espacio digno y el relevante trabajo que se espera para la retención de alumnos.

El Rector da término a su cuenta y da la palabra a la Vicerrectora Académica para su informe sobre el estado de Avance del PMI, macrocompetencias y competencias Sello institucionales.

3. INFORME DEL ESTADO DE AVANCE DEL PMI: Macro-competencias y competencias sello institucionales; Modelo de Práctica;

La Vicerrectora Académica (VRA) hace entrega de una carpeta con los antecedentes e inicia su presentación explicando que las competencias sello son un tema fundamental para el rediseño curricular. Recuerda a los presentes que el currículum se ve tensionado por varios elementos, por una parte, el elemento de la práctica; por otra, la continuidad desde pre y postgrado; y, por otro lado, las competencias genéricas. Las que más han sido trabajadas son las competencias sello. Participaron muchas unidades en el trabajo de definición y se constató que para algunas Facultades, ciertos aspectos que les parecen tener el carácter de sello no lo son para otras, situación que llevó el equipo de trabajo a un análisis de contenidos para discernir entre competencias de carácter institucional, con las competencias propias de cada carrera; y, la posibilidad de cada Facultad de generar su propio sello, si lo estima necesario o pertinente.

La VRA indica que el objeto de su presentación es abordar las competencias “sello” institucionales, que se recogen en los gráficos, haciendo énfasis que la dimensión práctica es el eje central del currículum. Resulta fácil decirlo, pero traducirlo en currículum no es tan fácil. Esta traducción tiene por objeto recoger algo que es genuino de la UMCE. La dimensión práctica está representada de menos a más y una figura espiral. En consecuencia, se presenta una cinta de distintos colores en la representación de la dimensión práctica, en la que van articulándose un conjunto de asignaturas de manera integrada, transversal y vertical. Esta representación es el extracto de todo lo que se discutió en las jornadas que se han realizado durante el último año y que llega a la definición de cuatro competencias, de entre las cuales se advirtió que hay una que es mucho mayor, una macro competencia y las otras tres que emergen del trabajo realizado el año 2016, validado con los equipos de unidades de gestión, en las quince jornadas que se realizaron, en un trabajo de sistematización de la unidad de gestión curricular institucional.

La VRA da cuenta de que, en los últimos quince días, se ha llevado a cabo un proceso de consolidación en que se llega a la idea de que esta macro competencia es una especie de visión que tiene un carácter ético social muy marcado en el profesor de la UMCE y que no se agota en el pregrado, sino que tiene un carácter permanente, que se traspa al postgrado. La VRA muestra las carreras que participaron con la excepción de Química y Kinesiología. Química, porque lleva un calendario distinto y porque se encuentra en proceso de acreditación, lo que ha llevado a la elaboración de una agenda de trabajo más adecuada. La VRA hace una presentación de los académicos que participan del equipo de trabajo. Respecto de la carrera de Kinesiología, que no constituye una carrera pedagógica, cabe preguntarse qué particularidad tiene Kinesiología en la UMCE? Y, la respuesta es su dimensión y su foco educativo y pedagógico, que es lo que la distingue de todas las demás carreras de kinesiología impartidas por otras universidades. En consecuencia, no hay un problema de consistencia.

Abordando las competencias, la VRA indica que **la primera** que se identifica es la **Reflexión Crítica**, que se define tal como se presenta. Siendo difícil de definir de una manera comprensiva para todos, corresponde a la capacidad crítica sobre el rol docente, a través de la investigación en la propia práctica y en la articulación de los saberes profesionales. **La segunda**, se podría denominar **Innovación Educativa**, cuyo relato se presenta en la pantalla y que consiste en el Desarrollo de una propuesta situada en mejoramiento mediante una visión integral, innovadora y actualizada del fenómeno educativo, evidenciando su liderazgo pedagógico. **La tercera**, a propuesta de la UCGI y de su equipo es de carácter técnico, es el **Modelo de Práctica**. Guarda coherencia con lo que ha declarado la Universidad, sin perjuicio de requerir algún nivel mayor de mejora en su redacción que las dos primeras. En consecuencia, cada perfil de egreso se construye en base a estas competencias sello, las de la Facultad correspondiente, si las hay, y con las competencias propias de la respectiva carrera. Actualmente, lo

que se está formulando y proponiendo es la redacción de las competencias sello. La VRA informa que ha recibido como propuesta que se incluyan en la redacción de la competencia “visión”, se solicita considerar la inclusión y antes de eso, la palabra diversidad. Hay mucha gente trabajando, por eso es necesario tratar de evitar la duplicación de ideas.

La VRA plantea que es necesario agradecer a todo el equipo de trabajo que se ha dedicado de manera representativa a estos resultados.

Comenta el Presidente de la FEP que, conforme a lo mencionado por el ex Vicerrector Académico, el DMRE exige los planes para el próximo año y que la UMCE debiera tener los planes del primer semestre en agosto de este año. Comenta que la construcción de un perfil de carrera debe traducirse al plan. La VRA responde que lo que se exige es el nombre de los programas de pregrado y ya fue entregado. El segundo propósito, para efectos comunicacionales, es la imagen gráfica del plan de estudios que está planteada según el programa de trabajo para los meses de septiembre y octubre. La VRA explica que lo que se entiende por rediseño curricular, perfil de egreso, se llama de dos maneras: Matriz de Tributación Curricular o Itinerario Formativo, por una cosa bien intencionada que es relevar la dimensión formativa del currículum de la UMCE. Con eso, se tiene un plan rediseñado, que es lo que se puede denominar como Macro Curricular. No se exige mostrar planes de asignaturas. La idea es llegar con todas las carreras, pero se presentarán aquellas que estén en condiciones de plan rediseñado. Este trabajo se está abordando con un plan complementario de capacitación a los equipos académicos. Junto a eso, se va a formar un equipo de alrededor de cuarenta académicos, que parte el segundo semestre y trabajará todos los viernes en la mañana. Estos académicos participarán en el modelo educativo, competencias sello, modelo de práctica, competencias genéricas de segundo idioma, competencias genéricas en uso de las TIC y asignaturas.

El Presidente FEP consulta si los cuarenta académicos son los que trabajan en la UGCD, a lo que la VRA contesta que no es requisito pertenecer a la UGCD, por que el objetivo es ampliar el equipo para crear una capacidad de comprensión mayor. Aunque esto se está transfiriendo por carrera a todos los profesores del Departamento. Esta capacitación se hace en paralelo, teniendo como criterio de participación que los profesores van a tener horas concedidas para eso y van a ser certificados. El Presidente de la FEP consulta si se ha considerado la participación de estudiantes en este proceso de capacitación, señalando que habría interés para ello. La VRA señala que se ha ideado una línea de gestión curricular para los ayudantes meritorios. De esa manera, se pueden incluir como colaboradores en la UGCD, desde el rol de estudiantes. La idea es que sea una figura útil. Es un tema que se puede conversar más. La Consejera Zúñiga interviene, señalando que los ayudantes meritorios están todos asociados a las disciplinas y representan a los mejores estudiantes y que tienen interés en su respectivas áreas. La VRA señala que sería necesario y brindaría mucha ayuda.

El Sr. Rector consulta si hay más preguntas, previo a cerrar el punto.

La Profesora Quintanilla expresa que la presentación de la VRA da cuenta el trabajo de todos, consolidado. Indica que es la primera que vez que se presenta como está y pregunta qué viene ahora.

La VRA contesta, indicando que la presentación corresponde al trabajo de todo el año pasado y lo que se ha hecho como cambio es subir las competencias que propone todo el trabajo de la gente que ha estado trabajando en práctica, como una competencia sello. Hace presente que la participación ha sido profesional y que las autoridades han delegado en el equipo de gestión curricular.

EL Consejero Frei interviene, indicando que en el contexto de la macro competencia para pre y postgrado, sea informado a la rectoría que los cuatro magísteres están en proceso de autoevaluación. Como piso, tienen el modelo educativo y la macro competencia.

La Decana Vásquez expresa su agradecimiento y felicita el trabajo que se ve muy bien aspectado. Estima notable la participación e interés de los colegas.

El Sr. Rector indica que, siendo las 18:30 horas, propone efectuar una sesión la siguiente semana, a lo que la VRA indica que estará fuera de la Universidad. Acto seguido, el Rector propone a los presentes realizar una sesión extraordinaria el día 26 de julio, a lo que todos asienten.

Acuerdo 1402

4. En consideración a lo expuesto por la Sra. Vicerrectora Académica, se acuerda, por unanimidad, aprobar el **Informe del Estado de Avance del PMI: Macro-competencias y competencias sello institucionales; Modelo de Práctica.**

Se cierra la sesión a las 18:30 hrs.

**JAIME ESTEBAN ACUÑA ITURRA
ABOGADO
SECRETARIO GENERAL**